Bolsa de Valores de Panamá
Recibido por: KP
Fecha: 14 ENERO 2020
Hora: 4:02 p.m.

Banco La Hipotecaria

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (el "Emisor"), ha presentado ante la Superintendencia del Mercado de Valores (la "SMV") una Solicitud de Registro de Modificaciones a los Términos y Condiciones de aquellas Notas Comerciales Negociables a Mediano Plazo (las "Notas") por un valor nominal total de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES (US$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) mediante Resolución CNV N°.89-09 de 1 de abril de 2009, enmendada mediante Resolución N°.SMV-22-18 de 16 de enero de 2018. La mencionada solicitud propone eliminar como garantía de las Notas, aquella Fianza Solidaria, emitida por Grupo ASSA, S.A. (el "Fiador") el uno (1) de abril de dos mil nueve (2009), mediante la cual el Fiador se constituyó en fiador solidario del Emisor y garantizaba el pago de la totalidad de las sumas que el Emisor le adeudara de tiempo en tiempo a cada uno de los Tenedores de Notas.

Las Notas actualmente se mantienen registradas con la SMV y listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Sin embargo, a la fecha de este comunicado no existen Notas emitidas y en circulación, por lo cual no hay tenedores de las mismas. Para mayor información sobre la modificación propuesta, puede solicitar acceso a la documentación presentada por el Emisor ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Panamá, 24 de diciembre de 2019.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

John Rauschkolb
Cédula N°.E-8-74251
Gerente General